

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

04 OCT 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2529,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°448 de fecha 03 de septiembre del 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Manuel de la Cruz Torres Veliz. Fotocopia de Folio Tesorería Municipal N°6917-1 de fecha 03 de julio de 2019. Decreto Alcaldicio N°1068 de fecha 10 de julio 2001, que se aprueba la Ordenanza Municipal de la Feria Porvenir. Resolución Exenta N°2493 de fecha 28 de julio de 2019, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°16551622251 del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de puesto.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA PORVENIR)
A LA CONTRIBUYENTE	MANUEL DE LA CRUZ TORRES VÉLIZ.
C.I. N°	
GIRO	VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS.
UBICADA EN	FERIA PORVENIR, PUESTO B-13, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$ 24.517.-
ASEO (18%)	\$ 8.826.-
TOTAL	\$ 33.343.-

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales